

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
 Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
 Número de Revisión: 00
LICENCIA



Archivado

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-11-2020

Fecha de emisión: 17-12-2020

Folio: 2020-89169

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2020-760886
 2020-774351
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MA. CELSA VARELA HAROS
Domicilio particular: CIRCUITO LA FERRERIA 135 FRACC. COLINAS DEL SALTITO
Teléfono:
Domicilio oficial: CIRCUITO LA FERRERIA 135 COLONIA FRACC. COLINAS DEL SALTITO
Observaciones: PCA-339 LUIS ALFONSO TORRES REZA
 CONSTRUCCION DE CASA HABITACION CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCION EN PLANTA
 BAJA DE 110.55 M2 Y PLANTA ALTA 139.33 M2 RESULTANDO UN TOTAL DE 249.88 M2
 DE CONSTRUCCION.
Concepto:
Folio de uso de suelo:
Folio de número oficial: 2020-87785
No. de oficio de fusión:
No. De oficio de segregación:
Folio de factibilidad de AMD: 203047
Uso via publica(?)
Contrato prestacion serv:
Autorización/Dependencias

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: [REDACTED]
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **30 DE MAYO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMO	1	110.55	139.33	0.00	OBRA NUEVA	6,512.87
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	110.55	139.33	0.00		49.35
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	130.00	0.00	0.00	BARDAS PERIMETR	700.25
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		75.59
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		110.25
TOTAL			244.55	139.33	0.00		\$ 7,448.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PÉREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo exhibir el presente permiso en las construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia es para el uso de construcción.
- 4.- Deberá ser exhibida en el permiso original.
- 5.- Dar aviso a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.
- 6.- Este documento es válido por el tiempo que se indica en el permiso original.
- 7.- Esta Dirección Municipal de Desarrollo Urbano no es responsable por el uso que se haga de esta licencia.
- 8.- En caso de ser necesario, se deberá solicitar un paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa de acceso a la obra deberá ser de concreto.
- 10.- La rampa de acceso a la obra deberá ser de concreto.
- 11.- En caso de ser necesario, se deberá solicitar un permiso de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERÁ SER EXHIBIDA EN LAS CONSTRUCCIONES O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Emisión:
 Dirección:
 (618) 137

C. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL:
 Usuario:

725021449c3846a088bfb9bbb8fd9bc447be911421a42ed